

Eficiencia Energética e Instalaciones Eléctricas en los Sectores Servicios y Residenciales

¿Quiénes debemos cambiar nuestras conductas: los regulados, reguladores o ambos?

Por Cristián Rojas, director ejecutivo de Regulación y Mercados.

El uso eficiente de la energía en el sector servicios y las residencias (44% energético y 31% eléctrico) no sólo requiere cambios conductuales de los consumidores y usuarios como lo plantea el Programa Chile Sustentable en su Guía Práctica Para el Uso Eficiente de la Energía, sino que también muy probablemente requiere cambios "conductuales" de la autoridad reguladora.

Es preciso que la normativa que enmarca los proyectos, materiales, insumos, servicios de instalación, productos eléctricos, certificación y prácticas de mantenimiento que actualmente utiliza el sector de la construcción en materia de instalaciones eléctricas se haga cargo de esta nueva necesidad de eficiencia energética. Este hacerse cargo no sólo debe circunscribirse al ámbito técnico, pues es necesario que también aborde el ámbito económico, pues los mayores costos de inversión que significarán menores costos de operación o régimen, debido a instalaciones eléctricas adecuadas para ser más eficientes, requieren de productos financieros que permitan pagar en cuotas y plazos razonables las inversiones en eficiencia.

Entonces, a la tradicional institucionalidad compuesta por el Ministerio de Minería y Energía, la Comisión Nacional de Energía, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, el recién creado Programa País de Eficiencia Energética, el Instituto de Normalización Nacional e incluso el Ministerio de Vivienda, es necesario que se le agregue el Ministerio de Hacienda, el Ministerio



Cristián Rojas, director ejecutivo de Regulación y Mercados.

de Economía, por ejemplo a través de Corfo, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y, como ente de intermediación, al menos, el Banco Estado. Una política arancelaria y fiscal pro-eficiencia energética si duda pasa por el análisis de Hacienda y una política de incentivos y apoyos a la renovación energética pasa por la Corfo. Los fondos y garantías estatales que eventualmente se definan para el desarrollo de esta política pro-eficiencia energética muy probablemente deberán ser intermediados por la Banca.

Lo precedente permite vislumbrar que los cambios "conductuales" a que están siendo sometidos los regulados no son menores, pues no sólo deben hacerse cargo de diseñar, implementar, supervisar y financiar esta migración a una nueva y moderna política pública en materia de instalaciones eléctricas residenciales, sino

que también deben preocuparse por que las familias dispongan de los productos financieros que les permitan acceder a este cambio y por cierto que los hogares más vulnerables cuenten con el apoyo gubernamental que el desarrollo económico del país hoy hace posible. En su función de crear y/o perfeccionar este mercado, el regulador no puede descuidar los incentivos al fortalecimiento y creación, donde no exista, de una oferta de calidad que genere confianza en la demanda.

En materia de responsabilidades respecto a la conducción del diseño, implementación, supervisión y financiamiento de una más moderna política pública de instalaciones eléctricas, hay cuestiones básicas aún no resueltas, como por ejemplo, ¿quién es la entidad responsable de llevar a cabo esta modernización?, ¿la CNE?, ¿la SEC?, ¿el PPEE?, ¿todos?, ¿cómo se coordinan?

En materia de diseño hay que renovar la normativa técnica para que las instalaciones nuevas y gradualmente el stock respondan a criterios de eficiencia (menores pérdidas de conducción, insumos y materiales certificados, entre otros) y actual oferta, uso e intensidad de uso de productos eléctricos.

En materia de implementación, es necesario buscar y poner en marcha mecanismos que aseguren que los desarrolladores inmobiliarios y/o empresas constructoras tendrán los incentivos adecuados para asegurarse de no aceptar instalaciones eléctricas

fuera de norma o que no cumplan los criterios de eficiencia previamente definidos y, en definitiva, que los usuarios finales dispongan de mecanismos e información transparentes que les permitan distinguir inmuebles eficientes, seguros y sujetos a norma, de aquellos que no lo son. Es importante que estas iniciativas, de manera gradual y en plazo prudente, abarquen el stock de viviendas. También es importante que el Estado se involucre desde la perspectiva de usuario, y tal como lo hizo en materia de Estado Electrónico, por ejemplo con ChileCompra, se desarrolle un plan nacional de transformación a un Estado Eficiente, a través de la migración de las instalaciones eléctricas de sus inmuebles a instalaciones eficientes.

En materia de supervisión, es preciso que el Estado, tal como lo hizo con las instalaciones de gas, regularice la supervisión de las instalaciones eléctricas, esto es, cree un sistema más efectivo de registro o expediente con la evolución de las instalaciones, de verificación del cumplimiento de las normas de manutención y reemplazo (que si no existen hay que crearlas) y de penalización para que actúe como un sistema preventivo eficaz.

Respecto al financiamiento, indudablemente es central que la o las reparticiones que lleven a cabo esta transformación dispongan de un presupuesto que les permita contar con los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo estas tareas en plazos adecuados, así como también formalizar su cumplimiento ojalá agendando estas actividades como parte de los planes de mejoramiento de gestión que importan metas que el Gobierno debe cumplir a efectos de recibir ajustes de remuneraciones o premios por productividad.

Conscientes que la adecuación y reemplazo de instalaciones a estándares de mayor eficiencia importarán inversiones en servicios, insumos, materiales y productos certificados, que muy probablemente la mayoría de los hogares no podrán financiar en únicos pagos, aun cuando las eficiencias y ahorros sean significativos, es preciso que quien esté a cargo de esta transformación coordine la participación de la

Banca a efectos de lograr créditos que permitan el pago en cuotas de las inversiones asociadas a estas transformaciones energéticas. De igual forma, a los hogares con menores posibilidades de ser sujetos de este tipo de créditos, es necesario que a esta intermediación bancaria concurre el Estado, por ejemplo a través de Corfo, con garantías fiscales que atenúen el riesgo de la Banca y haga posible que más hogares accedan a estos productos.

En materia de construcción de viviendas privadas y sociales, es preciso que se gestionen ante el MINVU la modernización de las exigencias técnicas en materia de instalaciones eléctricas eficientes aplicables a las nuevas viviendas y la gradualidad y plazo de cómo se buscará, incentivará y eventualmente obligará a que el stock de viviendas migre sus instalaciones a estas nuevas condiciones de eficiencia energética.

En las viviendas sociales y hogares vulnerables es preciso que, adicionalmente a la intermediación de la banca y eventuales garantías fiscales, derechamente quien conduzca esta modernización gestione fondos fiscales y/o apoyos, por ejemplo concursables, de renovación energética, que hagan posible también avanzar en estos segmentos.

En materia de fortalecimiento de la oferta de instalaciones eléctricas eficientes, la actualización normativa y una adecuada supervisión del mercado son centrales, junto con la capacitación y entrenamiento de instaladores son centrales.

En la medida que se actualice la normativa de importación de materiales, insumos y productos eléctricos, se actualice la normativa de diseño e instalación de instalaciones eléctricas, se actualice la normativa de certificación de insumos, materiales y productos, se actualice la normativa técnica en materia de electricidad exigida a las constructoras para el desarrollo de viviendas privadas y sociales y se actualice la normativa de acreditación de proyectistas e instaladores, se dispondrá de las bases necesarias, pero no suficientes, para el fortalecimiento de la oferta. Estas normativas, sólo con la creación de un sis-

tema de supervisión de su cumplimiento, finalmente asegurarán el fortalecimiento de este mercado, pues los productores instalados en el país que operan bajo las condiciones impuestas por la normativa nacional podrán competir en condiciones de competencia leal con importadores y/o fabricantes foráneos, podrán enfrentar una demanda de usuarios capacitada, esto es, exigirá instalaciones, materiales, insumos y productos certificados, así como también instaladores acreditados.

Este fortalecimiento de la oferta sin duda pasa por un potenciamiento y mayor formalización de los servicios técnicos y profesionales que demandan los trabajos requeridos, los diagnósticos y auditorías energéticas, los diseños y proyectos, la ejecución de las instalaciones, certificaciones y supervisión exigen capacitación y entrenamiento especializado y focalizado. Estas tareas también requieren ser financiadas y apoyadas económicamente en la medida de lo posible. El Sence, los colegios técnicos y profesionales, los centros de formación técnica, y las universidades, entre otros, requieren ser coordinados y convocados.

El desarrollo de un plan nacional de mantenimiento, adecuación y reemplazo de instalaciones interiores eléctricas más eficientes en los inmuebles del Estado, es una forma de crear una demanda "informada" que en su interacción con la oferta existente facilitará el fortalecimiento de esta última. Planificar, financiar e implementar este plan es otra exigencia a la que están sometidos nuestros reguladores.

¿Cómo se están preparando y coordinando nuestros reguladores para actuar como reales agentes de cambio respecto de crear e implementar una nueva política pública en materia de instalaciones eléctricas y eficiencia energética en los sectores de servicios y residencial? ¿Será éste un tema? ¿Dispondremos de un responsable o interlocutor único que periódica y transparentemente informe al respecto? ¿Al final del Gobierno habrá alguien que nos recuerde el punto de partida, nos ilustre lo realizado en el cuatrienio y justifique que efectivamente fue lo mejor que se pudo realizar? ☺